

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

---

**26 de mayo de 2026**

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (“Secuoya” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Ministros del Gobierno de España ha concedido la preceptiva autorización para que la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) pueda adquirir una participación de hasta un 49% en un vehículo de inversión denominado AURORA MEDIA INVERSIONES, S.I.C.C., S.A. (la “SICC”), sociedad constituida con arreglo a lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que estará asimismo participada por Secuoya y Société Générale, Sucursal en España.

Secuoya, como socio industrial, aportará su visión estratégica y capacidad de ejecución, además de identificar oportunidades y elevarlas para su correspondiente evaluación, prestando especial atención a proyectos alineados con los objetivos del Fondo Spain Audiovisual Hub, promovido por el Gobierno de España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La SICC tendrá por objeto la identificación de oportunidades de inversión vinculadas al desarrollo, promoción, adquisición, producción, distribución, explotación y exhibición de contenidos audiovisuales, así como al conjunto de servicios y tecnologías asociados al sector, y tiene una duración prevista de 15 años y un periodo de inversión de 10 años.

Actualmente, la SICC se encuentra en trámites de inscripción en la CNMV. Una vez inscrita, se publicará el correspondiente folleto ante la CNMV con el detalle del vehículo. La Sociedad mantendrá informado al Mercado de dicho proceso.

Para más información véase la nota de prensa que se encuentra a disposición en la página web corporativa de la Sociedad (<https://secuoyacontentgroup.com/es/secuoya-concent-group-impulsa-aurora-media-inversiones-un-fondo-de-inversion-de-hasta-200-millones-de-euros-para-dinamizar-el-desarrollo-del-sector-audiovisual-en-espana/>) y del Ministerio para la transformación digital y de la función pública (<https://digital.gob.es/comunicacion/notas-prensa/secretaria-digitalizacion-e-inteligencia-artificial/2026/05/el-gobierno-afianza-su-apuesta-por-el-audiovisual-con-98m--para->

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlos López Martín de Blas  
Secretario no consejero del Consejo de administración